

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 24 de mayo de 2021
HORA:	De 10:00 a.m. a 12:00 m.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	MVCT-UAESP - Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Contexto de la reunión
- Consultas por parte de la UAESP
- Conclusiones

DESARROLLO:

El MVCT- Grupo de Residuos Sólidos menciona el contexto de la reunión que ha sido solicitada por la UAESP, así como de los siguientes temas o líneas a tratar:

1. Retomar apoyo financiero de la nación para un proyecto de consultoría para el tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
2. Proyectos Piloto en tratamiento de residuos sólidos orgánicos.

1. Proyectos de consultoría en ejecución

-UAESP (Subdirector de Disposición Final): Frente al apoyo técnico del MVCT para un proyecto de consultoría para el manejo de residuos sólidos, se informan generalidades del desarrollo de la consultoría, la cual se enmarca en el Artículo 128 del Plan Distrital de Desarrollo. Se tiene contemplado la incorporación de un modelo de aprovechamiento alternativo a la disposición final.

Se informa del avance de los proyectos de consultoría que se vienen adelantando para el aprovechamiento de residuos sólidos y para los lixiviados.

En el marco de dichas consultorías, se contempla la ejecución de una rueda de negocios (foro) donde el Distrito contempla escuchar diferentes tecnologías con el fin de tener conocimiento de la mejor alternativa para la ejecución de dichas consultorías de manera que permita la consolidación de los proyectos para Bogotá.

Se informa que en el año 2020 se adjudicaron dos (2) consultorías para tratamiento térmico de residuos. En el año 2021 el 6 y 16 de marzo de 2021, se dio inicio a las consultorías de aprovechamiento térmico de lixiviados y de residuos sólidos,

respectivamente. Dichos contratos contemplan un tiempo de ejecución de 7 meses de ejecución. Las dos consultorías comprenden los siguientes hitos:

- Hito 1: Diagnóstico
- Hito 2: Análisis y selección de alternativa. Esta etapa incluye una rueda de negocios o selección de alternativas. Escuchar a diferentes empresas u oferentes que pueden prestar el servicio de aprovechamiento térmico de residuos sólidos.
- Hito 3: Selección de 3 alternativas con cierre financiero.
- Hito 4: En etapa de factibilidad adelantar estudios y diseños

La meta es que, a diciembre de 2021, se pueda contratar las tecnologías (con estructura posiblemente llave en mano) para el aprovechamiento térmico de lixiviados y residuos sólidos en el Distrito. El ideal es poder tratar el 10% de los residuos para evitar que lleguen al relleno sanitario de Doña Juana acorde con las estrategias de Economía Circular.

-MVCT: Se indaga por el sitio de ejecución de las consultorías.

UAESP informa que el sitio contemplado para la ejecución de las consultorías sería al interior del predio donde se ubica el Relleno Sanitario Doña Juana.

-MVCT: Se indaga por el tipo de residuos contemplados en la consultoría de residuos.

UAESP informa que se busca que la tecnología pueda tratar sólo los residuos no aprovechables y que la tecnología escogida o viable sea flexible. Inicialmente o en el corto plazo, se tratarán los residuos mixtos o tal y como lleguen al predio donde se ubica el relleno sanitario Doña Juana, para lo cual la tecnología deberá ser flexible.

-El MVCT concluye de acuerdo con lo expuesto por la UAESP que el proyecto de consultoría para el tratamiento de residuos sólidos orgánicos estaría contemplado en la consultoría de tratamiento de residuos y que se requerirían los resultados de esa consultoría para poder determinar que alternativa se contempla para la fracción orgánica que estaría incluida; sin embargo, la UAESP precisa que el proyecto de consultoría sería objeto de presentación al MVCT para apoyo financiero dado que está enfocado exclusivamente en los residuos sólidos orgánicos a diferencia de la consultoría que se adelanta actualmente que contempla todos los residuos sólidos generados en el Distrito.

2. Proyectos piloto de tratamiento de residuos sólidos orgánicos en el Distrito

-UAESP (Subdirector de Aprovechamiento): Se manifiesta la importancia de realizar el aprovechamiento de residuos orgánicos antes de que los mismos lleguen al Relleno Sanitario Doña Juana. El gran objetivo es el de lograr disminuir la tasa de “enterramiento”, que está actualmente alrededor del 82 %. Hay varios privados que realizan compostaje y las plazas del Distrito también realizan compostaje. El porcentaje de aprovechamiento de residuos orgánicos es muy bajo en relación con otros tipos de materiales, no pasa del 12%. Para lograr aumentar las tasas de aprovechamiento y cumplir los retos se vienen adelantando varios proyectos por parte del Distrito.

Dentro de esos proyectos se contemplan unas plantas de tratamiento de residuos sólidos orgánicos con tres fases: I) Recuperador de suelo primario para uso como abono en arbolado público y recuperación de zonas degradadas lo cual demanda alrededor de

800.000 m3/año, II) Abono con registro ICA para comercialización de abono para el sector alimentos y III) Producción de energía acorde a experiencias en Alemania.

Actualmente se vienen trabajando dos procesos para el tratamiento de residuos sólidos orgánicos que se están adelantando en el Distrito, a saber:

1. El primer proceso o planta en Mochuelo Alto que se busca optimizar con un sistema de aireación forzada y captura de líquidos para reincorporarlos al mismo proceso y contar con subproducto de abono líquido y el otro subproducto es el compost. Es la primera experiencia en Bogotá con recolección domiciliaria a través de recicladores en viviendas y en conjuntos cerrados. La idea es multiplicar este modelo en cinco (5) plantas.
2. La otra planta está ubicada en Usaquéen con el mismo esquema de Mochuelo. Se hace recolección en conjunto cerrados. En la planta se maneja el esquema tradicional de compost. La recolección selectiva también se hace con los Fruver. Se contempla implantar una tecnología con biorreactores para determinar su viabilidad y utilidad en la producción de abono en un mes con residuos domiciliarios, dado que está probada y es eficiente, pero en Frigoríficos.

Se contemplan alianzas para asistencia técnica en alternativas de tratamiento de residuos sólidos y se quiere replicar esas tecnologías a otras cuatro (4) localidades adicionales a las dos (2) localidades en donde ya se está trabajando que serían Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar y Suba.

-La UAESP (Camilo Saldarriaga), realiza una presentación con los componentes y experiencias de trabajo con residuos orgánicos en el Distrito. Se mencionan aspectos relacionados con: instrumentos de gestión involucrados en el tema de tratamiento de residuos sólidos orgánicos (PGIRS, Plan Distrital de Desarrollo, etc.), modelo de aprovechamiento y su relación los programas de PGIRS, POT “*El renacer de Bogotá*” (2022-2035), visión, contenidos temáticos, flujos de materiales, etc.

- El Subdirector de Disposición Final menciona que durante el desarrollo de los proyectos antes expuestos se han encontrado algunas dificultades en especial con el prestador de RBL por temas de pesaje. Pues, por ejemplo, el material orgánico que va para la planta de Mochuelo se pesa en la báscula del RSDJ, pero se están teniendo problemas con la interventoría.

Se indaga si el MVCT puede apoyar los proyectos piloto de tratamiento y como se manejaría la ruta de orgánicos en recolección y transporte de orgánicos frente a la política sectorial.

El Subdirector de Aprovechamiento considera que se debe establecer una línea de pesaje y de dar la orden a la interventoría para que se contemple el manejo de residuos sólidos orgánicos. Se requeriría el apoyo del MVCT para estas experiencias de tratamiento de residuos sólidos.

-El MVCT aclara que las organizaciones de recicladores en proceso de formalización y que estén prestando la actividad de aprovechamiento no pueden prestar la actividad de

tratamiento, dado que el proceso de formalización para la prestación de aprovechamiento establecido en el Decreto 596 de 2016 es exclusivo para estas organizaciones; ahora bien, una organización de recicladores de oficio que ya se encuentra formalizada, es decir, que ha pasado por todas las fases del Decreto 596, podrá prestar otras actividades del servicio público de aseo cumpliendo los requisitos respectivos.

Por otro lado, se deja claro que el MVCT no da avales a tecnologías en específico, dado que la función del MVCT es la expedición de la política sectorial, asistencia técnica y apoyo financiero a entes territoriales, prestadores o PDA; esto último en el marco del mecanismo de viabilización cumpliendo los requisitos de la Resolución 661 de 2016; razón por la cual, se indaga, cuál es la asistencia técnica-jurídica requerida por parte del Distrito frente a los proyectos planteados.

El Subdirector de Aprovechamiento aclara que las experiencias adelantadas por la UAESP no son pilotos sino proyectos de tratamiento a escala pequeña y se desea escalarlo para llegar a aproximadamente a tratar el 10% de orgánicos; es decir entre 320 y 370 toneladas/día de residuos sólidos orgánicos.

Por otro lado, también se aclara que el tema de dificultad respecto a la prestación del aprovechamiento con residuos orgánicos estaría referido a una porción de la tarifa de disposición final, toda vez, que no se dispone la totalidad de residuos en el relleno sanitario Doña Juana sino en otros lugares.

Además de la asistencia de orden jurídico, se busca apoyo para lograr financiar con tecnología la implementación del tratamiento de residuos sólidos orgánicos en las plantas en Suba y Engativá; por otro lado, también se busca apoyo para la implementación de tecnologías como, por ejemplo, el biorreactor.

-El MVCT sugiere aclarar o especificar el apoyo técnico para los proyectos de tratamiento. Respecto al tema de financiación de proyectos para tratamiento se informa que el Gobierno Nacional a través del Decreto 2412 de 2018 reglamentó el IAT que puede ser una fuente de recursos para apalancar la tecnología de valorización y tratamiento de residuos sólidos. Lo anterior, dado que la tarifa de disposición final es de disposición final y para cubrir el tratamiento se puede hacer uso de recursos del IAT. Así mismo, se recalca que el manejo de residuos sólidos en un proyecto piloto busca determinar las posibles variables que influyen en diferentes escalas que permitan la viabilidad del proceso.

Por lo anterior, se sugiere datos específicos de los proyectos y seguramente avanzar mediante mesas de trabajo detalladas.

-UAESP: Desde el Ministerio se han hecho ejercicios que se han hecho en otro lugar, respecto al tratamiento de residuos.

El MVCT contextualiza la experiencia de prestación de la actividad de actividad de tratamiento en el sur de Huila.

Así mismo, se precisa que, dado que en Bogotá se presta la disposición final en el relleno sanitario Doña Juana, entonces la tarifa de disposición final no es otra que la tarifa de

disposición final acorde a las toneladas que ingresan al relleno sanitario Doña Juana, además porque la tarifa de disposición final obedeció a una solicitud particular ante la CRA. Ahora bien, si lo que se entiende respecto a la consulta de la UAESP es la posibilidad de acceder a la tarifa de disposición final para financiar los proyectos de tratamiento, en este caso se considera que no es posible, dado que la tarifa reconoce la operación del relleno sanitario por que la disposición se hace en ese relleno sanitario acorde con las toneladas que ingresan a dicho relleno. Si los tratamientos que se hacen en el Distrito disminuyen las toneladas que ingresan al relleno sanitario, pues obviamente las toneladas se irán a reducir y en consecuencia, esto se verá reflejado en la respectiva tarifa.

-La UAESP aclara que, para la financiación de los proyectos, la lectura que se le está dando es ver dichos proyectos como alternativa a la disposición final en el marco de lo establecido en el artículo 31 de la Resolución 720 de 2015 de la CRA. No se habla de tratamiento dado que tiene algunas connotaciones o condiciones. Respecto a los actores o el operador cuáles serían las condiciones para prestar la alternativa.

-El MVCT, precisa que el Decreto 1784 de 2017, estableció que el tratamiento de residuos sólidos es alternativo o complementario a la disposición final. Además, dice que cuando se decide realizar un tratamiento de residuos sólidos, se deben realizar unos estudios técnicos, económicos específicos que permiten determinar si es viable y sostenible. La persona prestadora en el marco del servicio público de aseo son las determinadas en el Artículo 15 de la Ley 142 de 1994. En ese sentido los recicladores de oficio en proceso de formalización no están habilitados para prestar la actividad de tratamiento, dado que el Decreto 596 de 2016 es exclusivo para los recicladores y para la actividad de aprovechamiento.

-La UAESP informa que su intención es presentar el proyecto de consultoría y también si es posible acceder a recursos para adquisición de predios y compra de equipos.

El MVCT informa que por un lado está el mecanismo de viabilización del MVCT y por otro es a través de los recursos recaudados por el IAT, dado que Bogotá puede tener recursos interesantes para apalancar proyectos de tratamiento.

El MVCT aclara que la expedición del Decreto 596 de 2016 es una acción afirmativa, porque les permitió a los recicladores entrar en proceso de formalización para acceder a la tarifa. No todos los recicladores tienen que formalizarse en el marco del Decreto 596 de 2016, puede haber recicladores por fuera del Decreto 596 de 2016. Entonces se precisa, que si hay recicladores por fuera del servicio público de aseo y que tienen una forma de que sus proyectos sean sustentables sin acceder a la tarifa, lo pueden hacer, dado que nadie les limita el libre derecho de empresa, pero en el marco del servicio público de aseo deben enmarcarse en la Ley 142 de 1994 y con ello sujetarse al Decreto 596 de 2016 y exclusivamente para la actividad de aprovechamiento.

Conclusiones:

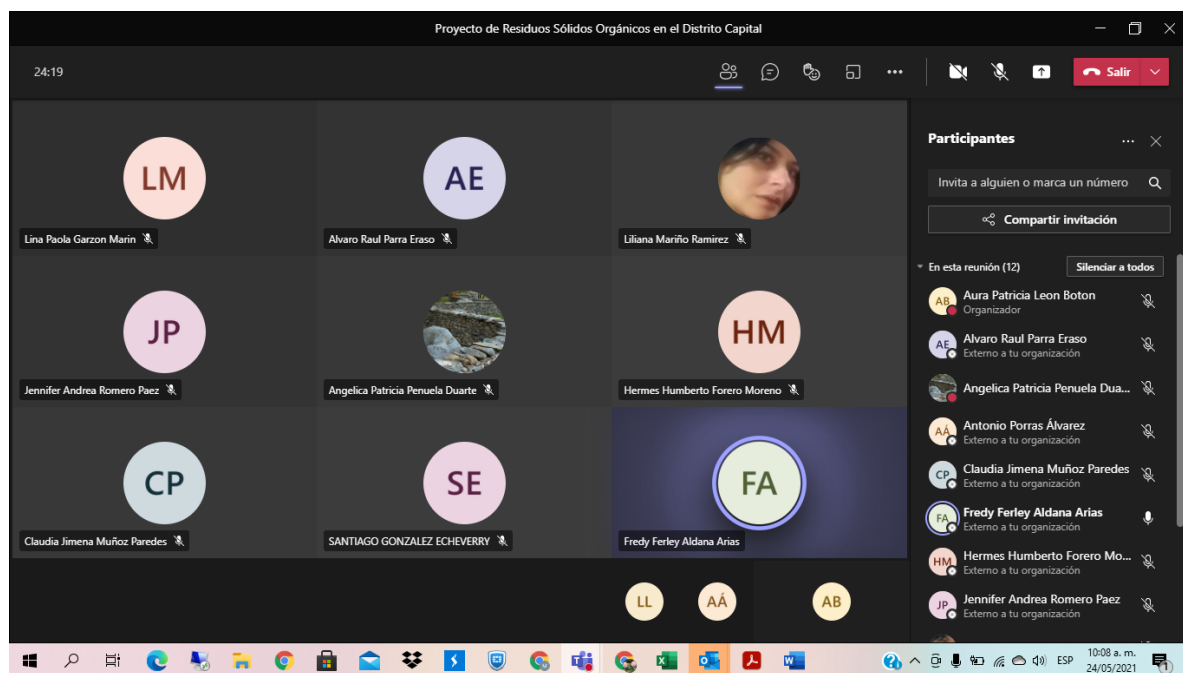
- ✓ El Distrito iniciará con la estructuración de una consultoría que evalúe la mejor alternativa de valorización para la fracción de residuos sólidos de tipo orgánico. (Estructuración técnica, financiera, económica y jurídica)

- ✓ Realizar una mesa técnica específica para ver el detalle de los proyectos y para prestar asistencia técnica en el tema de la consultoría en valorización energética de residuos.
- ✓ La UAESP remitirá un documento preliminar (alcances, objetivos y metas) del proyecto de consultoría para el tratamiento de residuos orgánicos con fecha máxima el lunes 31 de mayo de 2021.
- ✓ El MVCT realizará la invitación a nueva mesa de trabajo el jueves 3 de junio a las 10:00 a.m. para presentar requisitos de la Resolución 661 y aclarar dudas

FIRMAS: No aplica. Se realiza por videoconferencia. Se anexa lista de asistencia virtual.

Elaboró: Patricia León, Contratistas Grupo Residuos Sólidos
Fecha: Mayo 24 de 2021

Soporte reunión virtual:



Proyecto de Residuos Sólidos Orgánicos en el Distrito Capital

01:05:47

Solicitar control

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

TABLA DE CONTENIDOS

01
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
 Metas del PDD, PGIRS, Modelo.

03
CONTENIDOS TEMÁTICOS
 Actores, entidades competentes, flujos de materiales, herramientas de gestión, e infraestructura existente/necesaria

02
VISIÓN, ALCANCE, PRINCIPIOS Y TIPOS DE RESIDUOS
 Del Modelo de Aprovechamiento

04
PROYECTOS, METAS, Y COORDINACIÓN DE ACTORES

Manuel Camilo Saldarriaga acosta

Chat de la reunión

Diana Marcela Perdomo se ha unido temporalmente al chat.

Manuel Camilo Saldarriaga acosta se ha unido temporalmente al chat.

10:49 a. m.

Por favor diligenciar lista de asistencia en el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cX4WwcoGExEfxHMwn5s1jKsaorKPtGn6vzBZPNNe5UNTBOQTEuJUNWRkhaQUK0S2NTSFZPQldMMC4u>

Fill ... X
Versión: 5.0...
forms.off
ce.com

Escribe un mensaje nuevo

Alvaro Raul Parra Eraso, Fredy Ferley Aldana Ar..., Manuel Camilo Saldarriag...

Proyecto de Residuos Sólidos Orgánicos en el Distrito Capital

01:13:11

Solicitar control

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

TIPOS DE RESIDUOS

Material	Porcentaje de generación
Orgánicos	51,32%
Plásticos	16,88%
Celulosas	13,67%
Textiles	4,54%
Vidrios	3,67%
Otros	3,36%
MADERA	1,60%
Finos	1,43%
Metales	1,13%
Complejos	0,96%
Inertes	0,84%
Peligrosos domiciliarios	0,61%

Tabla 1. Composición macroscópica de Bogotá D.C.
Fuente: Consorcio NCU – UAESP, 2017.

Manuel Camilo Saldarriaga acosta

Chat de la reunión

ZAMIR MOSQUERA GARCIA se ha unido temporalmente al chat.

ZAMIR MOSQUERA GARCIA ya no tiene acceso al chat.

10:49 a. m.

Por favor diligenciar lista de asistencia en el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cX4WwcoGExEfxHMwn5s1jKsaorKPtGn6vzBZPNNe5UNTBOQTEuJUNWRkhaQUK0S2NTSFZPQldMMC4u>

Fill ... X
Versión: 5.0...
forms.off
ce.com

Escribe un mensaje nuevo

Alvaro Raul Parra Eraso, Fredy Ferley Aldana Ar..., Manuel Camilo Saldarriag...

Proyecto de Residuos Sólidos Orgánicos en el Distrito Capital

01:23:58 Solicitar control

Está grabando Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#) Descartar

**PROYECTOS (ORGÁNICOS)**



Plantas de Aprovechamiento y tratamiento de Residuos Orgánicos

- Mochuelo Bajo – Organización de recicladores SINEAMBORE.
- Localidad Ciudad Bolívar
- Ruta Fuerte
- 5 Toneladas/semanales
- Articulación con el proyecto piloto ruta de operadores privados

Manuel Camilo Saldarriaga acosta

Manuel Camilo Saldarriaga acosta

AE FA MA AB

Alvaro Raul Parra Eraso Fredy Ferley Aldana Ar... Manuel Camilo Saldarriaga...

Chat de la reunión

Por favor diligenciar esta de asistencia en el siguiente link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=cb4WWwogESxEfcdHMwn5s1jKsaorKPtGn6vzBZPNNs5UNTBOQTEuJUNWRkhaQUk0SzNTSFZPQldMMC4u>

Fill ... X
Versión: 5.0...
forms.office.com

ZAMIR MOSQUERA GARCIA se ha unido temporalmente al chat.

ZAMIR MOSQUERA GARCIA ya no tiene acceso al chat.

Lorena Avila Lopez ya no tiene acceso al chat.

Escribe un mensaje nuevo

11:07 a. m.
24/05/2021

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Mayo 24 de 2021 HORA: 10:00-12:00 m.

TEMA: Asistencia Técnica al Distrito en la actividad de tratamiento de residuos sólidos orgánicos PRESIDE: UAESP-MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: UAESP - MVCT

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Jennifer Romero	Coordinadora corte de césped y poda de árboles	UAESP RBL	3023896290	Jennifer.romero@uaesp.gov.co	Residuos orgánicos
2	SANTIAGO GONZALEZ ECHEVERRY	CONTRATISTA	UAESP	3007774888	santiago.gonzalez@uaesp.gov.co	APOYO TECNICO EN PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS
3	Hermes Humberto Forero Moreno	Subdirector RBL	UAESP	3118555636	hermes.forero@uaesp.gov.co	Residuos sólidos
4	Antonio Porras Álvarez	Profesional de Apoyo	UAESP-SDF	3123794225	albeiro.porras@uaesp.gov.co	Apoyo técnico para el proyecto de tratamiento de RS y Lix
5	LORENA AVILA LOPEZ	ASESORA	UAESP	3212322424	lorena.avila@uaesp.gov.co	TRATAMIENTO DE RESIDUOS
6	Lina Paola Garzón Marín	Contratista	UAESP	3112560876	lina.garzon@uaesp.gov.co	Actividad de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Distrito Capital
7	Angélica Peñuela	Coordinadora Grupo de Residuos - DPR	MVCT - VASB	3323434	apenuela@minvivienda.gov.co	Mesa Técnica - UAESP
8	Liliana Mariño	Asesora	MVCT	3105668736	ecogestion06@gmail.com	Asistencia Técnica Distrito
9	FREDY FERLEY ALDANA ARIAS	Subdirector de Disposición Final	UAESP	3057899541	fredy.aldana@uaesp.gov.co	Gestión de residuos sólidos en la ciudad.
10	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Asistencia Técnica Distrito

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>